

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE
ARRIENDO DE VEHICULOS Y
MAQUINARIA PESADA"

Huépil, 01 de Febrero de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 295 / 2016/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 65 de fecha 06.01.2016 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública, Suministro de servicio de arriendo de vehículos y maquinaria pesada.
- e) El acta de apertura, evaluación y acta de adjudicación de fecha 28.01.2016
- f) La Licitación Pública N° 3286-1-LE16 denominada "Suministro de servicio de arriendo de vehículos y maquinaria pesada".
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

DECRETO

- 1) **ADJUDIQUENSE** la licitación pública por suministro denominada "**Suministro de servicios de arriendo de vehículos y maquinaria pesada**", a los oferentes que se detallan, para proveer de los servicio ofertados cuando se requiera:

<i>NOMBRE</i>	<i>RUT</i>
MILA MARGOT DE LA PARRA VERA	12.700.555-9
EDUARDO ANDRES GODOY BIZAMA	06.639.161-2
JOSE HERMINIO RUBILAR CONSTANZO	07.167.083-K
JOSE ALFREDO RUBILAR CONSTANZO	76.024.969-6
TRANSPORTES DORIS DEL PILAR ROMERO SALAZAR E.I.R.L.	09.083.512-2
LUIS JOEL MUÑOZ PINO	

- 2) **IMPUTESE** el gasto ocasionado a los subtítulos 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", según corresponda, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAF/GEPL/GEPL/jcm